



Calle 73 con Av. 10 y 11, Piso 1, Maracaibo, Venezuela 

info@mabogados.com.ve 

www.mabogados.com.ve 

ASUNTO:

Requisitos necesarios para contratos de arrendamiento.

1.- Documentos requeridos del arrendador:

- Si es persona jurídica, copia del documento constitutivo, del acta donde conste la última modificación al régimen de administración, del acta donde se evidencie la junta directiva vigente y de la cédula del representante; si es persona natural, copia de la cédula de identidad;
- Copia del RIF;
- Copia del documento de propiedad del inmueble;
- Indicación de correo electrónico y número telefónico.

2.- Documentos requeridos del arrendatario:

- Si es persona jurídica, copia del documento constitutivo, del acta donde conste la última modificación al régimen de administración, del acta donde se evidencie la junta directiva vigente y de la cédula del representante; si es persona natural, copia de la cédula de identidad;
- Copia del RIF;
- Indicación de correo electrónico y número telefónico.

3.- Información a suministrar:

- Uso del inmueble (comercial, oficina, depósito) y su valor
- Indicar método para calcular el canon o su monto, según el caso;
- Tiempo de duración del contrato;
- Tipo de garantía (depósito o fianza);
- Forma de pago;
- Nombre de la tienda, en caso de ser comercial;
- Actividad que se realizará en el local comercial;
- Indicar si se le exigirá seguro al arrendatario;
- Indicar alguna exigencia o condición que se haya negociado (ejemplo: reparaciones, gastos, inventario).